REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticinco de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto Nº:	1007
Radicado:	760013110701-2014-00358-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	ALBA SUSANA LAZO RODRIGUEZ
Causante:	CARLOS ALBERTO AVILA MEDINA
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO PARTICION

El partidor RICARDO ARAGON ARROYO, aportó dos escritos contentivos del trabajo de partición allegados el 20 y 21 de abril de 2023, de los que solicita se tenga en cuenta solamente el más reciente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone CORRER TRASLADO del trabajo de partición aportado el 21 de abril de 2023, por el término de CINCO (5) DÍAS de conformidad con lo establecido en el Art.509 del Código General del Proceso, traslado que se fijará en lista y estará a disposición de las partes interesadas a través de los traslados electrónicos.

1

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01824b38a9d871e6f3998aa4101e7405f8e34096be347cb892b5201b59df383b**

Documento generado en 25/04/2023 12:40:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica